ACTA DE FINALIZACION CONTRATO Nº CMC-024-2025

MUNICIPIO SAN CARLOS ANTIOQUIA

--GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	CONTRATO NUMERO	C.D.P.	C.R.P.
15 de octubre de 2025	CMC-024-2025	917-97	1289-125
CONTRATISTA		C.C./ NIT:	
DAIRO ALEXANDER MORALRES DUQUE		70.166.127	
SUPERVISOR		CARGO	
MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ		Secretaria de Gobierno	
OBJETO DEL CONTRATO			
SUMINISTRO DE DOTACIÓN OBLIGATORIA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN CARLOS- ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LABORAL VIGENTE Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA			
FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACIÓN INICIAL	
15/10/2025	24/09/2025	23/10/2025	

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$22.218.212
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$22.218.212
VALOR TOTAL EJECUTADO	$22.218.212
VALOR NO EJECUTADO	

ACUERDAN

- Dar por liquidado el Contrato No. CMC-024-2025
- Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto.
- No obstante, de no haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

Dada en el Municipio de San Carlos a los 15 días de octubre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

ALMACEN ALEX
Nit 70 166.127
Cra. 20 Nº 18-62
San Carlos-Ant

MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ
Secretario de Gobierno

Alex Morales
DAIRO ALEXANDER MORALRES DUQUE
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. CMC-024-2025

OBJETO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN OBLIGATORIA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN CARLOS- ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LABORAL VIGENTE Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA
CONTRATISTA	DAIRO ALEXANDER MORALRES DUQUE
SUPERVISOR	**MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ-** secretaria de Gobierno

Entre los suscritos: **MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIÉRREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.397.681, quien actúa en calidad de Secretaria de Gobierno del Municipio de San Carlos, nombrada mediante Resolución N° 054 del 24 de enero de 2025 y acta de posesión del 25 de enero de 2025, delegada para suscribir contratos mediante Decreto Municipal N° 018 del 03 de febrero de 2025, expedido por el Alcalde Municipal de San Carlos -Antioquia- y, en el cual se le otorgan facultades para celebrar contratos o convenios en los términos de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 80 de 1993, la Ley 1551 de 2012, el artículo 29, literal d), numeral 5; la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS**, por una parte, y por la otra, **DAIRO ALEXANDER MORALES DUQUE** identificado con CC 70.166.127 domiciliado en el Municipio de San Carlos y propietario del Establecimiento Comercial denominado "ALMACÉN ALEX M.D.", se ha procedido a liquidar de común acuerdo el Contrato de Prestación de Suministro No. CMC-024-2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 de la ley 80 de 1993, conforme a los siguientes términos:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS y DAIRO ALEXANDER MORALRES DUQUE, se celebró el contrato de Suministros CMC-024-2025 con cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN OBLIGATORIA DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL VINCULADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN CARLOS- ANTIOQUIA, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD LABORAL VIGENTE Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA.", el cual fue suscrito el día 23 de septiembre de 2025 e inició el 24 de septiembre de 2025.

2. Que el valor del contrato se pactó en la suma de $22.218.212 (VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/L), incluidos todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.

3. **QUINTA FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato se estima hasta la suma de hasta *VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/L ($22.218.212); de conformidad con la propuesta presentada por el contratista*; donde el valor propuesto incluye todos los costos directos e indirectos que el CONTRATISTA debe hacer para la ejecución del objeto de este contrato, el municipio de San Carlos cancelará al contratista mediante una única acta de pago contra entrega del suministro, de acuerdo a los valores unitarios consignados en la propuesta aceptada por la entidad en el proceso de selección, según la ejecución del contrato y de conformidad contra la entrega de los suministros realizados, previa verificación por el municipio y posterior recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y certificado del Almacén Municipal.

4. Que la oficina de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **917**(Alcaldía) **Y 97** (GSP), con fechas 26/06/2025 y 10/07/2025 y valores $17.731.835 y $4.486.377 respectivamente los Registro Presupuestal No. **1289-125**, por valor de $22.218.212.

5. Que el plazo inicial de ejecución del contrato fue de treinta días (30), contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir desde el 24 de septiembre de 2025 al 23 de octubre de 2025.

6. Que en la cláusula decima cuarta que trata sobre la Liquidación del contrato, se pactó lo siguiente: "Se hará de común acuerdo entre CONTRATISTA y EL MUNICIPIO dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, donde se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de los cuales quedará constancia en el Acta de Liquidación, de conformidad con el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007".

7. Que de acuerdo con el informe final del supervisor para la liquidación y de la certificación expedida por el área financiera de la entidad de fecha 12 de septiembre de 2025, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO				TOTAL
VALOR DEL CONTRATO				$22.218.212
VALOR ADICIÓN				$0
VALOR RECURSO ADMINISTRAR				$ 0
VALOR HONORARIOS				$ 0
VALOR ESTIMADO DE APORTES DEL CONTRATISTA				N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$22.218.212
VALOR TOTAL EJECUTADO				$22.218.212
VALOR NO EJECUTADO				$ 0
VALOR EJECUTADO	**AVANCES**	**VALOR EJECUTADO**	**AMORTIZACION %**	**TOTAL, PAGADO**
	PAGO ACTA N° 1	$22.218.212	0	$22.218.212
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO				
VALOR EJECUTADO				$22.218.212
SALDO NO EJECUTADO o SALDO A REINTEGRAR O LIBERAR.				**$0**
VALOR EN PROCESO DE PAGO				**$0**

8. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Informe 1 y final de supervisión de fecha 15 de octubre de 2025.

9. Los SUPERVISORES dejan constancia expresa de lo siguiente:

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual de los diferentes supervisores durante la ejecución del contrato se evidencia lo siguiente

- Que el MUNICIPIO realizó los pagos de conformidad con lo pactado en la Cláusula quinta antes señalada.
- Que de acuerdo con los informes que obran en el respectivo expediente contractual del supervisor, el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto del contrato.
- Que de conformidad con los informes que obran en el respectivo expediente contractual, el **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el Contrato de Suministro No. CMC-024-2025, suscrito entre **MUNICIPIO DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA Y DAIRO ALEXANDER MORALES DUQUE**

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo y se relevan de cualquier acción.

CUARTO: Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, el contrato se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en San Carlos, el 15 de octubre del 2025

MUNICIPIO DE SAN CARLOS
MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ
Secretaria de Gobierno
SUPERVISOR

Alex Morales
DAIRO ALEXANDER MORALES DUQUE
"ALMACÉN ALEX M.D
C.C. 70.166.127
CONTRATISTA

Vb. Richard.